

UNA SCELTA IN COMUNE

Esprimi la tua volontà sulla donazione di organi e tessuti



INFORMARSE, DECIDIR Y FIRMAR

Este Ayuntamiento, con la participación de la Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de órganos y tejidos, ha activado la registración de la voluntad y testamento de donar órganos y tejidos en la Oficina de Registro Civil.

Si ud es un ciudadano mayor de edad, a la hora de la entrega o de la renovación de la cédula de identidad le preguntarán si quiere registrar su voluntad.

Su decisión será indicada en el Data Base del Ministerio de Salud Pública que puede ser consultado por los médicos de la Oficina en el caso de una posible donación. Ud puede cambiar de opinión en cualquier momento presentándose a la oficina de salud local (ASL).

¿Cómo se puede manifestar la voluntad de donar órganos?

Si ud es un ciudadano mayor de edad, puede expresar la voluntad de ser donante:

1. Registrando su voluntad (afirmativa o negativa) en la oficina de registro civil a la hora de la entrega o de la renovación de la cédula de identidad.
2. Registrando su voluntad (afirmativa o negativa) en la oficina de salud local (ASL) llenando y firmando un formulario (desde la pagina web www.donalavita.net)
3. Con una declaración escrita a AIDO (Asociación italiana de donantes de órganos y tejidos).
4. Con una declaración en papel normal o en una tarjeta de donante que incluya toda su información personal, fecha y firma que debe llevar consigo en todo momento.

Puede cambiar su declaración en cualquier momento. La última voluntad expresada es la declarada válida a efectos de donación.

Para más detalles:

Oficina Regional de Coordinación de Trasplantes de órganos y tejidos 011-6336712

www.donalavita.net

www.regione.piemonte.it

www.ausl.vda.it

Donación de órganos y tejidos. Información útil



Organ donation and Transplantation

Porque ser donante

Porque gracias a la donación de órganos, miles de personas recuperan cada año su salud y sus sueños de vida. Muy a menudo evitamos pensar en estos problemas que pero están todos los días en la mente de los que esperan recibir una donación.

Cuando la donación puede realizarse

Solo después de haber hecho todos los esfuerzos posibles para salvar la vida del paciente y, debido a la destrucción completa de las células cerebrales, el cerebro ha dejado de funcionar y no volverá a funcionar nunca más. Es decir, cuando los médicos han declarado la muerte encefalica, a saber la pérdida permanente de la actividad cerebral. que, a diferencia del coma, es definitivo e irreversible. Tres médicos especialistas (un forense, un médico reanimador y un neurólogo) realizan controles clínicos, durante 6 horas consecutivas, a fin de determinar la ausencia simultánea de reflejos cerebrales, respiración espontánea, estado de conciencia o actividad eléctrica cerebral.

¿Cuál es la diferencia entre muerte cerebral y coma?

La muerte encefálica, también llamada muerte cerebral, se define como el cese total e irreversible de la actividad encefálica o cerebral. El coma es un estado que puede ser reversible.

¿Qué órganos y tejidos se pueden donar?

Organos: corazón, pulmones, hígado, páncreas, riñón, intestino

Tejidos: corneas, piel, huesos, tendones, cartilago, válvulas cardíacas, vasos sanguíneos

¿Hasta qué edad se pueden donar órganos?

No hay límites de edad. Las córneas se pueden donar hasta los 78 años de edad; los riñones y el hígado recuperados de donantes mayores de 80 años son con frecuencia adecuados para ser trasplantados con buenos resultados..

Las Religiones

Las principales confesiones religiosas están a favor de la donación. Todas recomiendan que la donación sea el resultado de una libre elección y no de una coerción.

Anonimato

No es posible dar a conocer la identidad del donante receptor ni viceversa porque los organos son asignados de acuerdo con la condición de urgencia y la compatibilidad clínica e inmunológica entre donante y receptor.

Gratuidad

Los comercio de órganos humanos es ilegal: la donación debe ser siempre gratuita y anónima.. Los gastos médicos del trasplante son pagados por el Sistema Nacional de Salud.

Una elección consciente

Expresar en vida consentimiento a la donación es una elección consciente. Podemos informarnos, hablar en familia para compartir nuestra decisión y estar seguros de que vaya a ser respetada.

Garantías

La ley garantiza el derecho a la libre elección sobre la donación. Se puede dar consentimiento o rechazo a la donación o cambiar de opinión en cualquier momento. Si ud firma el consentimiento a la donación, su familia no puede negarla. Si ud firma la negativa a donar, sus órganos no serán extraídos. Si no declaras su intención de donar, sus órganos pueden ser donados solo si los miembros de su familia están de acuerdo (cónyuge no separado legalmente es decir conviviente more uxorio, hijos adultos o padres).